

## TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NEIVA, HUILA

### EDICTO No. 030

# LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

#### HACE SABER:

dentro del Medio de Control NULIDAD Que DEL DERECHO RESTABLECIMIENTO instaurada por CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN, contra SOFONIAS MENA MENA, se dictó SENTENCIA DE PRIMERA. INSTANCIA fechada el 5 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Para notificar a las demás partes la providencia anterior, se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la secretaría de esta corporación y en la página web dispuesta para el efecto (<a href="http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/4">http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/4</a> (<a href="http://www.ramaju

### HERMES MOLINA CASTAÑO

Secretario ad hoc

RADICACION: 41001233300020120009200

MAGISTRADO PONENTE: ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

SECRETARIO GENERAL AD HOC: HERMES MOLINA CASTAÑO